

Acta de la sesión ordinaria número 33 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2015-2018, celebrada a partir de las 13:48 (trece horas con cuarenta y ocho minutos) del día 20 (veinte) del mes de abril de 2017 (dos mil diecisiete), en el Salón Cabildos de esta Presidencia Municipal.-

----- 1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.-

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Buenas tardes tengan todas y todos Ustedes, me da mucho gusto saludar a las Regidoras y Regidores y a los Síndicos de este Honorable Ayuntamiento, al señor Secretario del Honorable Ayuntamiento por su presencia, a los directores que se encuentra como siempre con nosotros, a los funcionarios del gobierno municipal que están también presentes, al público en general y en especial a los medios de comunicación que como en cada sesión nos acompañan muchísimas gracias. Le solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento, Doctor Carlos Torres Ramírez, se sirva pasar lista de asistencia para dar inicio a esta sesión y, en su caso, declare la existencia del quórum legal.-

Doctor Carlos Torres Ramírez: Con su venia señor Presidente, en términos del orden del día propuesto para esta sesión, procedo al desahogo del primer punto, que corresponde a la lista de asistencia a efecto de declarar el quórum legal, en caso de procedencia. Encontrándose presentes: **el Licenciado Edgar Castro Cerrillo, Presidente Municipal; Síndicos: Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda y Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras; y, los Regidores: Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga; Maestra Ana Gabriela Cárdenas Vázquez; Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna; Maestra Iovana de los Ángeles Rocha Cano; Rubí Suárez Araujo; Contador Público Julio Ortiz Vázquez; Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo; Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez; Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate; Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montaña y Doctor Jaime Emilio Arellano Roig.-**

Doctor Carlos Torres Ramírez: Señor Presidente informo que existe quórum legal con la asistencia de 14 integrantes de este Honorable Ayuntamiento. Por lo tanto, los acuerdos que aquí se voten y asuman, tendrán validez plena. Por otra parte señor Presidente, informo que a la Secretaría del Honorable Ayuntamiento se hizo llegar un escrito de la Señora Silvia Rocha Miranda que adjunta una receta de una disposición médica que establece la imposibilidad para acudir a esta sesión por lo que se le tiene por justificada su inasistencia.-

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario le solicito sea tan amable continuar con nuestro siguiente punto del orden del día.-

----- 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.- 3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 32, de fecha 23 de marzo de 2017.- 4. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria número 6, de fecha 6 de abril de 2017.- 5. Presentación de un paquete de tres dictámenes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, para, en su caso, aprobación del Honorable Ayuntamiento, y que a continuación se

enlistan: a. Dictamen número CHPCP/197/2015-2018, propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2017, con referencia a la Dirección de Construcción; b. Dictamen número CHPCP/198/2015-2018, propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2017, con referencia a la Dirección de General de Desarrollo Económico y Dirección del Museo de las Momias; y c. Dictamen número CHPCP/199/2015-2018, propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2017, con referencia a la Dirección de Recursos Humanos y Dirección de Policía Municipal Preventiva.- 6. Presentación de un paquete de dos dictámenes de la Comisión de Contraloría y Fiscalización para, en su caso, aprobación del Honorable Ayuntamiento y que a continuación se enlistan: a. Dictamen número CCyF-019/2015-2018, relativo al "informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, relativos a la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos de los Fondos del Ramo 33 y de obra pública, por dicha administración municipal, correspondientes al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2014"; y, b. Dictamen número CCyF/020/2015-2018, relativo al "informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, relativos a la revisión de las cuentas públicas de dicho Municipio, correspondientes al periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año 2014".- 7. Punto de acuerdo que presenta el Regidor Jaime Emilio Arellano Roig, a efecto de que, en su caso, el Ayuntamiento apoye con una carta como potencial usuario de la investigación que encabeza el Doctor Jean-Bernard Hayet, en materia de Ciudades Inteligentes, autorizando al Presidente Municipal, Licenciado Edgar Castro Cerrillo, para la firma de dicho documento.- 8. Propuesta de la Dirección General de Servicios Jurídicos a efecto de dar respuesta al escrito recibido en la Secretaría del Ayuntamiento el 31 de marzo de 2017 y dirigido a los integrantes del H. Ayuntamiento, signado por los representantes de los concesionarios del transporte urbano y suburbano del municipio; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- 9. Informe sobre el seguimiento de acuerdos del Honorable Ayuntamiento, por conducto de la Secretaría.- 10. Correspondencia recibida dirigida al Honorable Ayuntamiento, así como de la que ha sido enviada a Comisiones por parte de la Secretaría para su estudio, análisis y, en su caso, dictamen.- 11. Asuntos generales.- 12. Clausura de la sesión.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Con su venia señor Presidente, el siguiente punto corresponde a la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

Este es un documento que ya se hizo llegar a todos y cada uno de los integrantes de este Honorable Ayuntamiento por correo electrónico.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario, le solicito se sirva someter a consideración del Pleno si es de dispensarse la lectura y la aprobación de la misma. - - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Con su venia señor Presidente. Consulto a esta Honorable Asamblea, si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como la propuesta del orden del día, si es así sírvanse manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación correspondiente. Señor Presidente, le informo que tanto la dispensa de la lectura, como la aprobación del orden del día han sido aprobadas por unanimidad de votos por los asistentes a esta sesión.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias señor Secretario, continuamos con el desahogo del siguiente punto del orden del día.- - - - -

3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 32, de fecha 23 de marzo de 2017.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: El punto tres del orden del día, es el que se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del contenido del acta de la sesión ordinaria número 32, de fecha 23 de marzo de 2017. Este documento junto con el orden del día se hizo llegar por correo electrónico a los miembros de este Cuerpo Edilicio con oportunidad señor Presidente.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario, le solicito se sirva recabar la votación que corresponda a este punto.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Consulto a esta Honorable Asamblea, si es de aprobarse la dispensa de la lectura y el contenido del acta de la sesión ordinaria número 32, de fecha 23 de marzo de 2017. Quienes estén por su afirmativa les ruego me lo manifiesten levantando su mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Señor Presidente, informo que tanto la dispensa de la lectura, como el contenido del acta de la sesión ordinaria número 32, de fecha 23 de marzo de la presente anualidad han sido aprobados por unanimidad de votos.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario, le solicito se sirva continuar con el siguiente punto agendado dentro de nuestro orden del día si es tan amable.- - - - -

4. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria número 6, de fecha 6 de abril de 2017.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: El punto cuatro del orden del día, es el que se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del contenido del acta de la sesión extraordinaria número 6, de fecha 6 de abril de 2017. Este documento también ha sido circulado a los miembros de este Cuerpo Edilicio con oportunidad señor Presidente.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario, le solicito se sirva recabar la votación que corresponda a este punto.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Consulto a esta Honorable Asamblea, si es de

aprobarse la dispensa de la lectura y el contenido del acta de la sesión extraordinaria número 6, de fecha 6 de abril de 2017. Quienes estén por su afirmativa les ruego me lo manifiesten levantando su mano para efecto de tomar la votación que corresponda. Señor Presidente, informo que tanto la dispensa de la lectura, como el contenido del acta de la sesión extraordinaria número 6, de fecha 6 de abril de la presente anualidad han sido aprobados por unanimidad de votos de los presentes.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias señor Secretario, le solicito se sirva continuar con el siguiente punto agendado dentro de nuestro orden del día, si es tan amable.- - - - -

5. Presentación de un paquete de tres dictámenes de la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, para, en su caso, aprobación del Honorable Ayuntamiento, y que a continuación se enlistan: a. Dictamen número CHPCP/197/2015-2018, propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2017, con referencia a la Dirección de Construcción; b. Dictamen número CHPCP/198/2015-2018, propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2017, con referencia a la Dirección de General de Desarrollo Económico y Dirección del Museo de las Momias; y c. Dictamen número CHPCP/199/2015-2018, propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2017, con referencia a la Dirección de Recursos Humanos y Dirección de Policía Municipal Preventiva.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: El punto quinto del orden del día, es el que se refiere a la presentación de un paquete de tres dictámenes que eleva la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública a este Honorable Pleno, para, en su caso, aprobación del Honorable Ayuntamiento, y que a continuación me permito darles lectura: a. Dictamen número CHPCP/197/2015-2018, propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2017, con referencia a la Dirección de Construcción; b. Dictamen número CHPCP/198/2015-2018, propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2017, con referencia a la Dirección de General de Desarrollo Económico y Dirección del Museo de las Momias; y c. Dictamen número CHPCP/199/2015-2018, propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2017, con referencia a la Dirección de Recursos Humanos y Dirección de Policía Municipal Preventiva. Estos documentos también se han circulado con toda oportunidad señor Presidente.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias señor Secretario, tiene el uso de la palabra el Regidor Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate, adelante.- - - - -

Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate: Gracias Presidente, al igual que en otras ocasiones donde se han llegado a presentar estos paquetes de modificación presupuestal con temas de naturaleza muy diversa, mi sugerencia muy atenta es que los pudiéramos votar uno por uno, es decir 5 a); 5 b); y 5 c), por la razón que he mencionado, muchas gracias.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate por su intervención, coincido con la propuesta que hace el Regidor Juan Carlos Delgado Zárate, en relación a que hay dictámenes que a veces tienen un sentido distinto por quienes integramos el órgano de gobierno y que estos en posteriores sesiones se vayan votando en el orden del día, enlistados en el orden del día con números distintos para que puedan ser identificados y con eso ponerlos a consideración uno por uno, ya sea de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública o de algún otro dictamen que tengan que ser varios aunque sean de una misma comisión, en ese mismo sentido quiero entender que la propuesta es que ¿también se vaya tomando la votación uno por uno regidor, es así?.- - - - -

Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate: Sí, esa es mi propuesta y yo pediría que fuera en la naturaleza de cada uno de los temas, posteriormente tenemos el punto seis, el cual es una de una de las comisiones de la cual formo parte, y son asuntos análogos, en donde la naturaleza es la misma y pienso que ahí sí aplica la votación en paquete, es mi propuesta.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias, creo que es muy viable y en ese sentido si el órgano de gobierno también así lo tiene a bien en determinar me gustaría ponerlo a consideración si se toma este criterio para que la Secretaría del Honorable Ayuntamiento en próximas sesiones queden de esa forma los temas sujetos a la aprobación de este órgano de gobierno, para lo cual le voy a solicitar al Secretario del Honorable Ayuntamiento se sirva ponerlo a consideración y posteriormente dar cuenta con cada uno de los dictámenes en este caso de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, ¿es así señor Regidor?.- - - - -

Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate: Sí, al encontrarnos en el punto número cinco y tener tres dictámenes todos ellos de naturaleza diferente, son temas muy diversos, mi propuesta es que la votación se haga en lo individual, es decir, una votación por cada dictamen en el punto seis, si me permiten hacer mi comentario estando presente el Presidente de la Comisión de Contraloría y Fiscalización, teniendo el conocimiento Pleno de los dos dictámenes que son análogos y la naturaleza es la misma en cuanto a la atención, en cuanto a la instrucción que tenemos que girar como comisión, yo creo que ahí sí aplica la votación en paquete, es la moción que hago.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias, en ese sentido tomamos el acuerdo señor Secretario si es tan amable.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Con su venia señor Presidente, consulto a esta

Honorable Asamblea, si es de aprobarse la propuesta que formula el señor Regidor Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate con la aclaración que también formula el señor Presidente Municipal, en el sentido de que en este punto cada uno de los dictámenes que se proponen por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública se voten de manera individual y que cuando se trate de temas que vayan relacionados y formen parte de una misma situación, puedan incorporarse en paquete, si están por esta propuesta, sírvanse manifestarlo levantando su mano y para que sea el criterio a determinar en las consecuentes y subsecuentes propuesta de orden del día; si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos señor Presidente, consecuentemente someteré a consideración en el punto cinco cada uno de los dictámenes de manera individualizada. Bajo el acuerdo anterior, consulto a esta Honorable Asamblea si es de aprobarse el inciso a) del punto cinco relativo al dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/197/2015-2018, que contiene la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2017, con referencia a la Dirección de Construcción, si están por su aprobación sírvanse manifestarlo levantando su mano. El dictamen referido ha sido aprobado por unanimidad de votos señor Presidente.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias señor Secretario, continuamos con el siguiente inciso del punto quinto.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Con su venia señor Presidente, el inciso b) del punto cinco relativo al dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/198/2015-2018, que se refiere a la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2017, con referencia a la Dirección de General de Desarrollo Económico y Dirección del Museo de las Momias, si están por su aprobación sírvanse manifestarlo levantando su mano. El dictamen de referencia ha sido aprobado por unanimidad de votos señor Presidente.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias señor Secretario, continuamos con el siguiente inciso del punto quinto.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Con su venia señor Presidente, el siguiente inciso que es el c), corresponde al dictamen número CHPCP/199/2015-2018, relativo a la propuesta de Creaciones, Ampliaciones y Disminuciones al Presupuesto Originalmente autorizado para el ejercicio Fiscal 2017, con referencia a la Dirección de Recursos Humanos y Dirección de Policía Municipal Preventiva.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Tiene el uso de la voz el Regidor Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate, adelante.- - - - -

Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate: Muchas gracias señor Presidente, me quiero referir de manera puntual a este punto del orden del día cinco inciso c), que tiene que ver con la puesta a consideración de este Pleno del dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública número CHPCP/199/2015-2018, de parte de nuestra fracción de Regidores para anticipar el sentido de nuestra votación en contra,

menciono dos cuestiones para nosotros muy importantes, la primera de ellas, es que sin perder conciencia que es una necesidad el poder suministrar de recursos a las direcciones planteadas en dicho dictamen, anoto que estamos haciendo una regularización de movimientos presupuestales de acciones en este caso honorarios de personal que ya se ha contratado, es decir, que ya han devengado un trabajo y que nosotros estamos en cause de regularizar este movimiento, y cualquier solicitud siempre mantiene la posibilidad de que la respuesta sea positiva o negativa, y ante una situación en la que ya de parte de las áreas administrativas correspondientes se ha hecho el compromiso para el personal que se encuentra trabajando, consideramos que es indebido, no es una forma acertada del trabajo administrativo y solicitamos señor Presidente que gire sus instrucciones correspondientes para que estos movimientos sean previo a, es decir antes de que se genere un compromiso de pago como lo estamos haciendo en este momento. La segunda causa, es que también así como ocurrió en algunos movimientos presupuestales del ejercicio anterior, estamos disponiendo de remanentes de ejercicios anteriores y en nuestro poder tenemos diversos oficios solicitando que el tesoro del cual disponemos como administración a lo largo de todos los años del 2005 a la fecha, se les den a conocer con su producto financiero y con la nota correspondiente de las reglas o normatividad aplicable de cada uno de esos fondos, igualmente como en mi moción anterior, solicito que gire sus instrucciones para que podamos conocer que es lo que hay y bueno, si implica tener que gastarlo para eso es, tenemos que aprovecharlo al máximo, pero esta es la reflexión de dos circunstancias que como fracción nos llevan a votar este punto del orden del día en contra.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Regidor, yo quisiera desde luego con el permiso del Honorable Ayuntamiento hacerle una pregunta Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate, si Usted me lo permite, ya que Usted ha manifestado que el posicionamiento del comentario es como fracción, ¿Usted sabe cuál fue el sentido de la votación el día de ayer en la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de la fracción del Partido Acción Nacional? - - - - -

Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate: No lo sé señor Presidente, ya que no formo parte de esta comisión, es verdad que hay comisiones como la de Obra Pública como la de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en las que es mi interés propio estar presente, el día de ayer no lo estuve, pero sí estuve el día de antier, en donde la temática fue la misma y posterior a ello me informo a partir de los integrantes de esta comisión que tienen a bien atendernos en el sentido de lo que se ha mantenido, luego leo el dictamen que de manera electrónica se nos ha hecho llegar y sospecho por lo que veo aquí que será votado en sentido positivo. De manera puntual a su pregunta no estuve presente en la reunión de la comisión, no formo parte de ella, pero estoy informado de lo que ocurre.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Regidor Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate, el comentario es en relación a que Usted está haciendo un posicionamiento como Fracción del Partido Acción Nacional y el día de ayer en la

Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública su compañero aquí presente el Regidor Luis Guillermo Torres Saucedo firma y aprueba los tres dictámenes, es decir que estos se aprobaron en comisión por unanimidad y solamente le solicitaría como fracción muy respetuosamente ser congruentes con lo que se aprueba en la comisión y con lo que se dice en el Pleno del Honorable Ayuntamiento. Por otro lado, sí quiero comentarle que esta administración que tengo a bien en dirigir coincide con llevar a cabo una planeación adecuada en todos y cada uno de sus movimientos, esto lo hemos venido platicando en diversas reuniones de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, como también en el mismo presupuesto, hay cosas que desde luego en el momento de actuar y de ir ejecutando las acciones van saliendo situaciones que nos hacen contratar, o bien, ir modificando nuestro presupuesto, el compromiso de este año 2017 sabemos que lo debemos de revisar con austeridad y debemos de ir haciendo las modificaciones correspondientes en respeto a la sociedad y en respeto a lo que ha expresado este órgano de gobierno, así es como queremos realizarlo, yo he escuchado y he puesto mucha atención en los comentarios que se hacen deliberadamente en este Cuerpo Colegiado y claro que se tomarán las acciones y se girarán instrucciones tanto a la Tesorería Municipal como a la Oficialía Mayor por parte de su servidor, para que de esa forma se realicen. Coincido en que debe de haber un orden, una planeación y transparencia y desde luego lo principal, la austeridad que debe de centrarnos en este año 2017 señor Regidor, por mi parte es todo y agradezco mucho lo expresado por Usted. Tiene el uso de la voz el Regidor Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo, adelante si es tan amable.- - - - -

Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo: Gracias señor Presidente, en cuanto a la inquietud de mi compañero Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate, tiene mi total respaldo ¿en qué sentido?, sin duda el día de ayer en la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública sí se respaldó, en primer lugar, comparto su inquietud, el día de ayer sí, se respaldó un dictamen, ¿por qué?, en primer lugar porque a ese dictamen se le daña una disminución real a la propuesta original que eran casi \$13'000,000.00 (trece millones de pesos 00/100 m.n.) para el tema del pago de servicios de honorarios y eventuales, partiendo esa premisa se respalda, pero también yo respaldo la posición de mi compañero Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate, ¿en qué sentido?, en el fondo estamos de acuerdo, ¿qué quiere decir esto?, que es necesario pagarle a la gente y que es urgente y es nuestra responsabilidad, la gravedad es la forma, ¿cuál es la forma?, se les pagó la primera quincena de abril sin estar autorizada esa transferencia, eso es lo grave y eso es lo que creo que este órgano de gobierno tiene que sancionar, porque se autoriza el pago de un dinero cuando todavía no pasa por sesión de Ayuntamiento, ni por Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, eso es lo grave y creo que partiendo de esa premisa pues sí tenemos que ser muy enérgicos porque no estamos de adorno en una Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, donde nos llegan con un dictamen que se nos presenta para regularizar algo que ya se pagó, eso es lo grave del asunto y podemos hablar incluso de un desvío de recursos porque aún no están

autorizados en el presupuesto por este órgano de gobierno, esa es la gravedad. En el fondo creo que es necesario corregir, pagar por que la gente devenga su salario, pero la forma es mala y esa es a la que apelamos nosotros. - - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo por su intervención. Nuevamente en uso de la voz y con el permiso de mis compañeros integrantes del Honorable Ayuntamiento, solamente mencionar, yo agradezco como siempre su participación Regidor Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo, ahorita que hay presencia de los medios de comunicación que es como le gusta a Usted intervenir cuando hay presencia mediática para sus fines personales o de otra naturaleza que Usted tiene como siempre a bien desarrollar, a mí me da mucho gusto que se exprese el día de hoy, porque Usted aunque tenga la información o no la tenga, se reserva sus comentarios, ayer yo tuve conocimiento de lo que sucedió en la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y pues no hubo ningún comentario o algo que Usted haya argumentado en ese sentido, yo sí quiero manifestarle como siempre lo he hecho con medios de comunicación, o sin medios de comunicación, en la sesión ordinaria, extraordinaria o en donde me encuentre, con mucho gusto se pueden consultar y platicar los temas y abonarle al buen funcionamiento de la transparencia de la administración. Yo con mucho gusto y con mucho respeto lo invito a Usted; a los integrantes de la comisión; al órgano de gobierno, a seguir comentando y platicando de cualquier situación administrativa que pase y venga a mejorar los procesos y procedimientos administrativos, para eso somos un órgano de gobierno del cual le reitero es Usted parte, porque de repente se le olvida que de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la cual es muy clara y precisa de lo cual ojalá tengamos oportunidad posterior al término de esta sesión de Ayuntamiento en poderlo comentar, para no extendernos y en respeto a los demás compañeros, pero sí, Usted tiene los mecanismos que la Ley Orgánica Municipal le faculta a hacerlos valer en cualquier momento, y nuevamente reiterarle la disposición al igual que a las demás áreas de la administración para coadyuvar en el trabajo. Lo que sí quiero señalar señor Regidor, es que sí los señalamientos que públicamente Usted acaba de mencionar el que hay un desvío de recursos públicos, esto queda asentado en acta de sesión de Ayuntamiento para que posteriormente Usted pueda en su caso afirmar lo que bien ha señalado, porque sí es algo que veo y señalo grave que en su momento cuando es el análisis y el estudio de la dictaminación de aquello que va a subir a Pleno repito, Usted está a favor, hay un dictamen firmado por Usted y de un día a otro Usted cambia su forma de realizar y de pensar en sus criterios dentro de la comisión y repito, Usted está en toda la libertad, simplemente nada más sea congruente con lo que expresa, vota y con lo que viene aquí a tratar de que la ciudadanía observe y vea la forma en la manera en que Usted realiza su trabajo Regidor, le reitero, me da mucho gusto que estén todos los medios de comunicación para que Usted de esa forma pueda expresarse, muchas gracias. - - -

Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo: Le agradezco la distinción tan amable hacia mi persona, yo creo que cualquier situación que yo exprese no estoy violando en

ningún momento la ley, simplemente hago uso de lo que la misma Constitución me confiere y qué lástima que lo vea como un acto de exhibicionismo, esa nunca sería la función en ningún momento, mi preocupación siempre ha sido social y el hecho de analizar o profundizar y poder debatir, pues creo que es la parte importante de este órgano, sino pues seríamos simplemente unos levanta dedos aquí presentes y dejar pasar y dejar hacer todo lo que algunas personas quieren que sea la función de un Regidor, yo creo que antes de abonar más a una discusión y las diferencias de opinión que tenemos, pues tenemos que preocuparnos por ese tema que acabas tú de abordar señor Alcalde que es la austeridad. Un tema que sin duda propuse y aun no se toma a fondo su estudio, entonces, creo que antes de decir si utilizo los medios o la presencia pública tenemos que estarnos preocupando porque el camión de la basura no ha llegado en una semana o un poco más a la Comunidad de Calderones, o lo que dice el periódico que los policías cometieron una grave situación que se debe de investigar para ver si es cierto en la Comunidad de San José de Gracia, lo que denuncia la Delegada, creo que de eso es de lo que debemos de estar preocupados y no por el uso mediático, que sin duda yo no pago ni un centavo, pero al revisar cuentas públicas ahí hay un uso excesivo en el pago de medios de comunicación, pero no es el tema, creo que antes de debatir otras cosas hay que preocuparnos por la ciudadanía y estoy en toda la disposición de hacerlo. - - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias Regidor Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo, nuevamente en uso de la voz, con el permiso de mis compañeros del órgano de gobierno, sí quiero mencionarle y hacer de su conocimiento que su servidor ha venido realizando un compromiso desde que tomamos, y aquí lo digo en general, protesta constitucional de realizar lo mejor para el bien de nuestra sociedad, quiero también mencionarle Regidor, que gracias a Usted no es que esta Administración tenga austeridad, yo quisiera que Usted mostrara en estos momentos la propuesta formal por escrito que Usted ha hecho, o ha llevado a este Pleno del Ayuntamiento, porque es muy fácil hablar, decir e ir a alborotar a algunos sectores y otra cosa es comprobarlo, comprobar las acciones, quisiera nada más mencionar Regidor, ya que Usted está tan involucrado en la parte del campo, ¿Usted sabe si Gobierno del Estado dentro del Comité del Fondo Minero ya aplicó el recurso 2014 y 2015?, si me puede contestar señor Regidor, es cuánto y tiene el uso de la voz señor Regidor. - - - - -

Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo: En primer lugar a mí me preocupan los temas municipales, si el estado ha ejercido o no ha ejercido eso que se lo reclame otra gente, si ellos ya tienen los proyectos y los han ingresado es su problema, aquí estamos hablando de temas municipales, pero si quieres que entremos al debate del tema minero creo que no es el momento, pero si quiere lo abordamos con todo el gusto del mundo, cuando 2014 se acaba de ejercer apenas, es el malestar de la gente, y el malestar de la gente es que no son escuchados, yo creo que si el estado ha ejercido o no ha ejercido es algo que a mí no me compete porque yo soy autoridad, formo parte del órgano de gobierno municipal, entonces, si ellos han ejercido o no que les reclame la gente también, que levante la voz la gente. Yo no

estoy a favor del gobierno municipal o estatal aventando las pelotitas, que cada quien asuma su responsabilidad y si el estado no lo ha hecho que asuma su responsabilidad y si el municipio no lo ha hecho también que asuma su responsabilidad, que desde que está este dinero disponible desde el 2014 no se ha ejercido y que urge ya meter proyectos del 2015 que ahí está otro dinero, eso es lo importante analizar, profundizar y escuchar a la gente, a veces creo que no se escucha, que uno levanta la voz porque unos la levantan por la gente, eso es lo que incomoda, no incomoda si es un partido u otro, a mí esa parte no me interesa, a mí lo que me preocupa es la gente por eso levanto la voz y aunque incomode lo voy a seguir haciendo señor Alcalde.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias Regidor Luis Guillermo Torres Saucedo y antes de cederle el uso de la voz al señor Regidor Adrián Camacho Trejo Luna, me voy a permitir nuevamente hacer uso de la voz con el permiso del órgano de gobierno, sí comentarle señor Regidor Luis Guillermo Torres Saucedo, nada más para su cultura de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, que Usted es como parte de este órgano de gobierno y como representante de la sociedad y todos los que nos encontramos aquí llegamos por un cargo de elección popular y representación, su servidor ha venido trabajando intensamente, escuchando, atendiendo y resolviendo las situaciones en conjunto con este Pleno del cual siempre he agradecido la sensibilidad con la que se ha venido realizando y quiero señalarle también que Usted es un gestor, Usted es una autoridad municipal y si Usted es autoridad municipal, entonces le debe de importar si se están aplicando recursos del Estado o Federales en el Municipio, sí le debe de importar porque entonces Usted a la ciudadanía, al campo le dice nada más la película municipal y no la del Estatal, ni la Federal entonces, sea congruente Regidor, se lo digo con mucho respeto, lo invito a trabajar, eso es lo que nos debe de caracterizar, eso es por lo cual debemos de realizar nuestras acciones, la ciudadanía está cansada y se lo digo porque dentro de su discurso mediático, social y de descalificaciones al órgano de gobierno al que Usted pertenece y que Usted toma también aquí las decisiones, es lo que ya no quieren es de lo que la ciudadanía estamos hartos y lo digo porque antes de ser Presidente Municipal, primera autoridad, soy un ciudadano que encabezó este proyecto en su momento, que si las circunstancias para Usted y su partido no se dieron es una situación que cuando tomamos protesta constitucional inmediatamente nos quitamos esa playera para trabajar de forma institucional para la sociedad, y lo que yo he venido invitando a la sociedad, a la administración y al órgano de gobierno es a realizar acciones y si hay una crítica quizá constructiva eso es bueno la deliberación y la diversidad de opiniones esa no es mala Regidor Luis Guillermo Torres Saucedo, es buena, eso es lo que nos va a venir enriquecer, pero lo que yo quiero simplemente es que quede asentado que de todo lo que Usted ha venido expresando no existe ni un solo documento firmado, formal y serio que tenga su servidor, este Pleno del Ayuntamiento o alguna área de la administración, gracias por escucharme. A continuación tiene el uso de la voz el Regidor Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna.-

Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna: Muchas gracias Presidente, y a mis

compañeros por tocar temas sin duda interesantes para la administración y para la ciudadanía, para regresar un poco a la dinámica de la sesión en términos del artículo 63 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, solicitarle al Secretario si el tema está suficientemente discutido toda vez que tenemos adelante en las siguientes sesiones oportunidad de cada uno de estos temas votarlos, discutirlos y analizarlos a manera más precisa, entonces, para regresar un poco al dictamen CHPCP/199/2015-2018 de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, ver si lo podemos considerar suficientemente discutido.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Le solicito al Secretario del Honorable Ayuntamiento, pregunte al Pleno del Ayuntamiento si está suficientemente discutido el tema, estoy observando que hay quienes quieren hacer uso de la voz, pero que sea el mismo Pleno quien determine si ha sido ya discutido o bien seguimos tratando el tema de este dictamen que nos está ocupando, para lo cual, Señor Secretario le solicito tenga a bien ponerlo a consideración del Cabildo.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Primero tenemos que plantear la propuesta y luego después le podemos dar el uso de la voz en base a lo que ha planteado el Regidor Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna.- - - - -

Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo: Tengo derecho a contestarle las alusiones personales.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Ese es otro tema, el tema ahorita es una moción que está planteando el Regidor Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna, quien está solicitando que se ponga a consideración del Pleno y se consulte si el asunto está suficientemente discutido, será este Pleno el que determine y no el Secretario ni nadie en lo particular. Por lo que consulto a esta Honorable Asamblea, si considera que el tema que está en discusión relativo al punto cinco y de lo que se está derivando y analizando, está suficientemente discutido, quienes estén por la afirmativa de que está suficientemente discutido el tema, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Por mayoría de votos el tema se considera suficientemente discutido señor Presidente, por lo que procedo a someter a consideración del Pleno el inciso c) del punto cinco del orden del día. Les consulto señores integrantes de este Pleno, si están por la aprobación del dictamen CHPCP/199/2015-2018, que se refiere a la propuesta de creaciones, ampliaciones y disminuciones al presupuesto originalmente autorizado para el Ejercicio Fiscal 2017, con referencia a la Dirección de Recursos Humanos y de la Dirección de Policía Municipal Preventiva, sírvanse manifestarlo levantando su mano. El dictamen ha sido aprobado por 11 votos a favor del dictamen, y 3 votos en contra de los Regidores Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate; la Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez; y Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo señor Presidente.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día si es tan amable.- - - - -

6. Presentación de un paquete de dos dictámenes de la Comisión de Contraloría y Fiscalización para, en su caso, aprobación del

Honorable Ayuntamiento y que a continuación se enlistan: a. Dictamen número CCyF-019/2015-2018, relativo al “informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, relativos a la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos de los Fondos del Ramo 33 y de obra pública, por dicha administración municipal, correspondientes al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2014”; y, b. Dictamen número CCyF/020/2015-2018, relativo al “informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, relativos a la revisión de las cuentas públicas de dicho Municipio, correspondientes al periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año 2014”.-----

Doctor Carlos Torres Ramírez: El punto seis del orden del día se refiere a la presentación de un paquete de dos dictámenes presentados por la Comisión de Contraloría y Fiscalización para, en su caso, aprobación del Honorable Ayuntamiento y que a continuación se enlistan: a. Dictamen número CCyF-019/2015-2018, relativo al “informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado en sesión ordinaria celebrada el día de su fecha, relativos a la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos de los Fondos del Ramo 33 y de obra pública, por dicha administración municipal, correspondientes al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2014”; y, b. Dictamen número CCyF/020/2015-2018, relativo al “informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado en sesión ordinaria celebrada el día de su fecha, relativos a la revisión de las cuentas públicas de dicho Municipio, correspondientes al periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año 2014, estos documentos también han sido circulados en la carpeta electrónica a los integrantes de este Pleno con antelación.”-----

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario, le solicito se sirva recabar la votación que corresponda a este punto.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Con su venia señor Presidente, consulto a esta Honorable asamblea , si son de aprobarse los dictámenes referidos, si están por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Los dictámenes han sido aprobados por unanimidad de votos señor Presidente.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto agendado dentro de nuestro orden del día.- - - - -

- - - - - **7. Punto de acuerdo que presenta el Regidor Jaime Emilio Arellano Roig, a efecto de que, en su caso, el Ayuntamiento apoye con una carta como potencial usuario de la investigación que encabeza el Doctor Jean-Bernard Hayet, en materia de Ciudades Inteligentes, autorizando al Presidente Municipal, Licenciado Edgar Castro Cerrillo, para la firma de dicho documento.- - - - -**

Doctor Carlos Torres Ramírez: El punto siete del orden del día, es el que se refiere a un punto de acuerdo que presenta el Regidor Jaime Emilio Arellano Roig, a efecto de que, en su caso, el Ayuntamiento apoye con una carta como potencial usuario de la investigación que encabeza el Doctor Jean-Bernard Hayet, en materia de Ciudades Inteligentes y autorizando al Presidente Municipal, Licenciado Edgar Castro Cerrillo, para la firma de dicho documento. El documento ha sido también fue enviado con antelación a los correos electrónicos de los señores integrantes del Honorable Ayuntamiento, para su conocimiento.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Señor Secretario del Honorable Ayuntamiento, tiene el uso de la voz el Regidor Doctor Jaime Emilio Arellano Roig, adelante Regidor.-

Doctor Jaime Emilio Arellano Roig: Muchas gracias Presidente, compañeros quiero hacer una breve reflexión en torno a lo que se está presentando. Me parece que el punto de acuerdo en sí mismo es completamente claro para tomar la decisión o no tomarla, pero en contexto quisiera remarcarlo. Hoy en la mañana en la síntesis que todos recibimos, me imagino que la habrán visto, anuncian una marcha de gente del área de la Ciencia de los académicos para el 22 de abril de 2017, para contestar la situación en la que se encuentra la investigación del desarrollo de nuestro país que es lamentable, esta noticia me disparó una serie de memorias casi como la famosa *madeleine* en la novela y me puse a pensar que cuando yo era estudiante hace ya muchísimos años teníamos una especie de palabra clave entre nosotros, y decíamos que teníamos que desarrollar el *know how*, que nuestro país necesitaba tecnología propia y que esa era nuestra principal función como técnicos, esto les estoy hablando de hace más de 45 años. Voy a dar un paso al estilo de las películas hasta llegar a enero de este año, me llegó un artículo casualmente de un amigo mío en donde explica que en México las amenazas de Trump son de tomarse muy en serio, porque si se empieza a ir las ideas no tenemos tecnología para desarrollarlas, en cuarenta años no hemos desarrollado tecnología, somos un país de mucha maquiladora y eso es en la actualidad un riesgo para nuestra población. En ese contexto el hecho de que este Ayuntamiento, espero, apruebe este punto de acuerdo que yo propongo es si Ustedes quieren una gota en el océano, pero es un paso a la dirección correcta aprobar a la investigación en México es una responsabilidad y una obligación que muy frecuentemente todos los gobiernos de todos los colores y de todos los tamaños han hecho realidad y eso basado en la pésima situación en la que estamos y que tenemos un Presidente de un país vecino que se le vota la canica estamos en real peligro, porque si se logra convencer a la industria que se vaya que vamos a hacer, tenemos que empezar a hacer contratos. El segundo punto que me parece muy interesante es que el Centro de Investigaciones en Matemáticas (CIMAT) que es en donde trabaja mi amigo, tiene en el municipio 37 años, los cumple en este mes. La relación del Municipio con el CIMAT, al menos durante el tiempo que yo estuve, no ha cambiado gran cosa, ha sido más bien precaria, ha sido pequeña, no ha habido gran colaboración, cuando estaba el anterior Director de Servicios Municipales buscó incluir el conocimiento con la CIMAT que es mucho en muchos de los problemas que pudiéramos tener en el municipio para apoyar en la solución, desafortunadamente esto parece que ya no se continuó, pero también como una muy buena señal si se apruebe el punto de acuerdo que les estoy proponiendo el hecho de que se vuelva a establecer una relación con el CIMAT buscando que nos apoye con el desarrollo de la tecnología para ver si apoyamos la idea de desarrollar tecnología realmente mexicana. Los mexicanos somos buenos créanme yo viví 6 años en el extranjero, 4 años nada más estudiando y lo que yo desarrollaba se siguió usando por años después de que yo había regresado, tenía amigos y Raúl Rojas es uno de ellos, seguramente lo habrán

conocido, es una de las oportunidades nucleares y hay otros, pero no los voy a cansar con nombres que además he citado muchas veces, por qué en nuestro país no podemos hacer eso, apoyar esta propuesta parece que es dar una señal de parte del gobierno municipal que nosotros representamos en donde sí nos tomamos muy en serio este desarrollo que necesita el país, muchas gracias.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias señor Regidor Doctor Jaime Emilio Arellano Roig por su intervención, le solicito al señor Secretario someta a consideración del Pleno este punto de acuerdo.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Con su venia señor Presidente, consulto a este Honorable Pleno, si es de aprobarse la propuesta de acuerdo que presenta el Doctor Jaime Emilio Arellano Roig, a efecto de que, en su caso, el Ayuntamiento apoye con una carta como potencial usuario de la investigación que encabeza el Doctor Jean-Bernard Hayet, en materia de Ciudades Inteligentes y autorizando al Presidente Municipal, Licenciado Edgar Castro Cerrillo, para la firma de dicho documento, si están por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando su mano. El punto de acuerdo y la propuesta han sido aprobados por unanimidad de votos señor Presidente.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario, sírvase continuar con el punto octavo de nuestro orden del día.- - - - -

8. Propuesta de la Dirección General de Servicios Jurídicos a efecto de dar respuesta al escrito recibido en la Secretaría del Ayuntamiento el 31 de marzo de 2017 y dirigido a los integrantes del H. Ayuntamiento, signado por los representantes de los concesionarios del transporte urbano y suburbano del municipio; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: El punto octavo es una propuesta que realiza la Dirección General de Servicios Jurídicos a este Pleno, a efecto de dar respuesta a un escrito recibido en la Secretaría del Ayuntamiento el 31 de marzo de 2017 que dirigen los integrantes de este Honorable Ayuntamiento los representantes de los concesionarios del transporte urbano y suburbano del municipio; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento y poder dar la respuesta correspondiente. Este documento también fue enviado con antelación al correo electrónico de cada uno de los integrantes del Ayuntamiento para su conocimiento y consulta.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias señor Secretario, han solicitado el uso de la voz en primer lugar el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojera y en segundo lugar la Regidora Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez. Adelante Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojera.- - - - -

Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojera: Gracias Presidente, conociendo el texto he planteado algunas correcciones y si no hubiera inconveniente por parte de Usted Presidente; del Secretario; y de mis compañeros las haré llegar con posterioridad, pero hay algunas cosas de fondo que me parecen importantes y en función de ellas me gustaría proponer una redacción diferente de algunos de los párrafos del documento, concretamente plantearía lo que me aparece como el último párrafo de la hoja cinco para que dijera de esta manera, *en esta tesitura se han*

realizado nueve reuniones de trabajo en los días 14, 17, 21, 23, 28 de junio, 5 de julio, 15 de noviembre todos de 2016, 10 y 25 de enero de 2017, por lo tanto, al haber realizado los trabajos propios la Comisión Mixta Tarifaria es la que emitirá la propuesta correspondiente al Ayuntamiento, concretamente, propongo cambiar el concepto *dictará* por *emitirá*. En el siguiente párrafo solo corrijo algunas mayúsculas, me voy hasta el segundo párrafo del punto dos que aparece en la hoja seis, y la redacción que propongo es que diga *con el objeto a la petición identificada con el inciso a) en cuanto se informe la fecha en la cual el Ayuntamiento de Guanajuato de manera colegiada, así como cada uno de los integrantes del mismo concluirán el procedimiento administrativo correspondiente al ajuste tarifario que dio inicio el 14 de octubre de 2016, aquí la propuesta es proponiendo lo que corresponda al Honorable Ayuntamiento, por lo que el Cuerpo Colegiado en cita resolverá lo conducente una vez que la Comisión Mixta Tarifaria haya emitido la propuesta de mérito, quitando resolviendo para cambiarlo por proponiendo*. Luego, me salto un párrafo y en el punto cuatro mi propuesta es que diga *con respecto a la petición identificada con el inciso c), se le comunica de igual forma que es la Comisión Mixta Tarifaria es la competente para proponer al Pleno del Ayuntamiento la viabilidad o no de las tarifas que solicita*. En el punto cinco, en el párrafo inicial de ese punto, propongo que en la parte final dice después de la fecha *6 de marzo de 2017, de insistir en cuanto a la carga de trabajo lo permita con posterioridad se le señalará por el Secretario del Ayuntamiento día, hora y lugar para tales efectos, considerando que la misma deberá darse una vez que el Ayuntamiento tenga conocimiento de la propuesta que haga la Comisión Mixta Tarifaria, no obstante que su garantía de audiencia se encuentra garantizada al ser parte de dicha comisión*. Finalmente, en el punto siete señor Presidente y compañeros, propongo la inclusión de un segundo párrafo, dejar intocado el párrafo que nos proponen, y en un segundo párrafo diga *la determinación que antecede no constituye renuncia a las facultades del Pleno Ayuntamiento sobre el tema que nos ocupa, sino única y exclusivamente la regularización del procedimiento para apegarlo a la legalidad, en el sentido de que previo al acuerdo que emita este Cuerpo Colegiado, se requiere la propuesta correspondiente de la Comisión Mixta Tarifaria en materia de transporte*. Es cuanto señor Presidente, son las propuestas que pongo a consideración respecto del documento que se propone. - - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias señor Sindico Lincedo Ramón Izaguirre, a continuación tiene el uso de la palabra la Regidora Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez. - - - - -

Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez: Muchas gracias, yo voy por una propuesta más de forma, más de fondo, quiero manifestar que estaremos votando en contra e invitaría a este Pleno a hacer lo mismo en contra de esta propuesta que la Dirección General de Asuntos Jurídicos nos hace, fundamentalmente porque posterga el problema que nos han estado planteando los concesionarios. En el Partido Acción Nacional hemos platicado ampliamente este tema del aumento del transporte público, ante la ciudadanía y ante los medios de comunicación los tres nos hemos manifestado

consistentemente en pronunciarnos en contra de cualquier aumento, esto, porque los pasajeros no reciben el servicio que merecen y porque tenemos la certeza de que para exigir primero hay que cumplir, reitero, la postura del Partido Acción Nacional se manifiesta en un no al aumento en el pasaje en Guanajuato, sin embargo, quiero compartir con Ustedes con la misma franqueza que este Ayuntamiento no puede ni debe postergar la solución de los problemas y creemos muy respetuosamente que no debemos ser omisos. En este caso el proyecto que estaríamos avalando es un engaño legal porque no resuelve nada, los concesionarios nos están apurando por un sí o por un no, lo que sea que la Comisión Mixta Tarifaria decida, pero me parece increíble que respondamos con un ya veremos cuando. En este escrito los concesionarios están solicitando que se apuren los trabajos de la Comisión Mixta Tarifaria, que dicho sea de paso, acaban de mencionar las fechas en que han sesionado, los concesionarios también nos recuerdan que dicha comisión es solamente auxiliar. Que la decisión será tomada por este Pleno, yo quisiera invitar a este Pleno a que demos certidumbre a la ciudadanía, que ya no tengamos en ascuas tanto a la ciudadanía en sí o no se aumentará el pasaje del transporte público y también a los concesionarios que han estado insistentemente buscando una respuesta y más allá de ello, que también ellos se enfoquen a cumplir con lo que deberían de estar cumpliendo en el transporte público y que tengan ellos una gran certidumbre, esta administración no debe y no podemos permitir hacer que se caracterice por dejar de lado los problemas espinosos y yo creo que es tiempo de que tomemos los problemas de raíz y que se resuelvan en lo inmediato. Quisiera proponerles al Pleno que más allá de esta redacción que se ha propuesto, que este Ayuntamiento otorgue a la Comisión Mixta Tarifaria un plazo improrrogable de treinta días hábiles para que ya se elabore un dictamen correspondiente y que se pueda someter a la consideración de este Ayuntamiento por todo lo anteriormente expresado. Es un deber que nos toca cumplir, seamos responsable y respondamos directamente sin rodeos y sin remisiones, porque el futuro y el ánimo de este Pleno será el de resolver porque los ciudadanos quieren gobiernos que nos den resultados, sería cuanto.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias Regidora Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez y tiene el uso de la voz el Regidor Maestro Gabino Carbajo, adelante.-

Maestro Gabino Carbajo: Gracias señor Presidente, compañera Samantha, compañeros Síndicos y Regidores, no es postergar Samantha, es la resolución de una petición que se hace formalmente, en aras de la rapidez y la agilidad no podemos trastocar el orden jurídico porque como Usted misma lo menciona. Ustedes ya decidieron que ahorita si se sometiera a votación votarán en contra de cualquier argumento, pero qué es lo que van a votar sino tenemos un dictamen en la mesa. Ellos lo plantearon al Ayuntamiento, ellos debieron haberlo exigido dentro de la misma Comisión Mixta Tarifaria de la cual forman parte, la cual integran. Ellos, vinieron al Ayuntamiento a pedir que el Ayuntamiento dijera si era correcto que se votara su propuesta de estudio que no ha sido votada en la comisión. No podemos votar aquí un incremento tarifario o la negativa de un incremento tarifario independientemente de

que cantidad o porcentaje fuera, sino hay un dictamen previamente. La propia reglamentación, dé una checada, o sus asesores que vean el artículo 145 en relación con el 140 del reglamento. Es la Comisión Mixta Tarifaria la que debe de hacer la propuesta de aplicación de una tarifa y cuando haya hecho eso, el Pleno del Ayuntamiento deberá pronunciarse. Luego entonces, la respuesta que ahora se propone va en ese sentido para que la comisión Mixta Tarifaria se reúna y haga un dictamen en donde se haga la propuesta de no incremento, o de incremento y en qué porcentaje, o en qué cantidad y cuando eso lo tengamos aquí lo discutimos todos los pares que estamos aquí y llegaremos a la conclusión de incrementar o no incrementar el pasaje que se ha planteado y que se ha venido discutiendo ya al seno de la Comisión Mixta Tarifaria. El compañero Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo ha estado ahí y hay incluso propuesta de los integrantes, no solo de los integrantes permisionarios y concesionarios. Creo que la Comisión Mixta Tarifaria debe estar ya en condiciones de tomar una decisión sobre en qué sentido va a emitir un dictamen para que lo remitamos a este Ayuntamiento. Formo parte de ello debemos llevar a cabo, esta respuesta que se está proponiendo con las atinadas observaciones que hace el compañero Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, desde ahorita le digo voy a votar a favor porque legalmente eso es lo que corresponde, no que asumamos ahorita una determinación y alguna votación, no hay resolución quedaría en el aire no tendría sustento, lo que está en discusión es el contenido del dictamen, yo también estoy de acuerdo a que debemos darle celeridad a cualquier asunto que se presente en el Ayuntamiento aunque haya asuntos de naturaleza diferente y no todos tienen, no pueden tener los mismos plazos para tomarse esas decisiones, hay asuntos complejos como este, delicados, sentidos por la sociedad y luego más incrementado el volumen por parte de nosotros los integrantes de un órgano político como este deliberante, que es lo que en realidad existe, claro, pero eso será materia de la discusión ya de un producto que debemos aprobar, desaprobar o modificar, gracias señor Presidente.- - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias Regidor Maestro Gabino Carbajo, tiene el uso de la palabra el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda y posteriormente la Regidora Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez.- - - - -

Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda: Muy brevemente, para precisar algunas cosas, porque tal vez no estemos tan lejos de establecer el punto de acuerdo en común respecto de lo que ha dicho la Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez hace un momento, creo que el asunto ha sido más procedimental, o sea había un curso dentro de la Comisión Mixta Tarifaria la cual los compañeros que la integran podrán precisar un poco más y al margen de ese curso vinieron y esta es la solicitud que nos hacen de manera directa no sé si todos o buena parte de los concesionarios dirigiéndose al Pleno del Ayuntamiento y además en lo individual a cada uno de nosotros. Lo que esta respuesta propone es, por eso lo decimos así, lo que en términos procesales se llama una regularización del procedimiento para decirles, antes de verlo aquí, que tiene que resolverse en la Comisión Mixta Tarifaria, para que ya está como lo mencionaba ahorita el Licenciado Gabino Carbajo Zúñiga, remita a este Ayuntamiento los insumos

correspondientes para analizarlo. Creo que el punto siete del documento que es el que precisamente habla de esta regularización diciendo: Remítase a la Comisión Mixta Tarifaria para que sea analizado, podría tal vez ser complementado con parte de lo que tú mencionabas estableciendo un plazo que dé una certeza y yo creo que con eso podríamos amarrar dos cosas, una, sí creo que procesalmente les tenemos que decir no podemos en este momento como Ayuntamiento pronunciarnos porque no tenemos el insumo que provee la Comisión Mixta Tarifaria, pero lo mandamos a la Comisión Mixta Tarifaria para que en un plazo determinado que a mí me parece prudente el plazo que señalas, en un plazo prudente esté generando un dictamen al Ayuntamiento para aprobación y creo que eso vendría a dar una certeza de tiempos, creo que esto se requiere porque en términos del derecho de petición nos han hecho una petición tanto al Pleno del Ayuntamiento, como a cada uno de nosotros y tenemos que contestarlo y en este momento no podemos contestarlo diciendo subimos, no subimos, etcétera. Es más allá de las precisiones que hemos fijado cada uno de nosotros, entonces, por eso, yo respaldaría e insistiría en esa propuesta y agregaría si tú no tienes inconveniente, la propuesta tuya de generar en el punto siete si el resto de los compañeros está de acuerdo y me parece prudente este plazo de treinta días que tú señalas para tener de regreso este asunto, es cuanto señor Presidente.- - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Tiene el uso de la voz la Regidora Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez y tiene el uso de la voz el Regidor Maestro Gabino Carbajo, adelante.- - - - -

Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez: Quería clarificar cual había sido la intención de mi intervención, pero me parece que ya ha quedado completamente clara, pero precisamente y entiendo perfectamente el procedimiento el insumo nos lo tiene que dar al Pleno la Comisión Mixta Tarifaria a quien estaría y sería mi solicitud es al plazo perentorio que la Comisión Mixta Tarifaria pudiéramos nosotros como órgano supremo fijar y añadir a esta redacción, por eso yo decía, votaría en contra si no estamos dándole ya una fecha, que nosotros mismos pongamos nuestra fecha fatal para poder resolver este tema que coincido me queda claro, es un tema muy sensible pero por lo mismo y reiterando lo que había dicho, tenemos que darle certidumbre a los ciudadanos, pero también certidumbre a los concesionarios, porque ellos también en lugar de estar viniendo aquí a mandar cartas y cartas sin una solución y ponerse a trabajar en la regularización del servicio del transporte, mi invitación a este Pleno muy respetuosamente como siempre lo he hecho es que nos pongamos este plazo perentorio para dar una solución ya a este tema en el sentido que lo mencionaba el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, me parece muy bien si estuvieran Ustedes de acuerdo en que pudiéramos incluir en la redacción justamente de esta respuesta el término perentorio que nos estaremos poniendo para dar esta respuesta se los agradecería mucho y hablaría muy bien de nosotros como órgano de gobierno el estar atendiendo ya puntualmente con un cronograma los temas urgentes que nos ocupan.-

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias por la intervención de la Regidora Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez, si me permiten el uso de la voz para precisar

algunas cosas en este tema tan delicado para la sociedad. Sabemos que parte de nuestro trabajo y de nuestra función es trabajar en beneficio y a favor de la sociedad y de sus sectores. Este es un sector importante el de transporte en el cual creo que no se ha postergado ninguna determinación, más bien hemos sido respetuosos de las diversas reuniones sostenidas tanto en las de trabajo o técnicas como aquellas propiamente de la Comisión Mixta Tarifaria. No quiero extender el tiempo de lo ya expresado, pero sí considero que son dos tiempos distintos, como bien lo acaba de mencionar el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda y el Regidor Maestro Gabino Carbajo Zúñiga. Por ahora lo que se va a dar es una contestación del documento que ellos presentan y no es dilatarlo, porque ellos también mencionaron un término, un término que establecieron ellos, el cual no está en ley, no es un término en el que estemos nosotros sujetos, y dentro de esa contestación es precisamente que al votarla a favor es para darle una contestación al sector. Por otro lado, como bien también se ha expresado es el ajuste tarifario, a mí me gustaría antes de llegar a una posición de a favor, en contra o abstención, pongámonos a trabajar todos, eso sería antes de llegar a una postura previa a un estudio que todavía se ha puesto a consideración, pero todavía no ha sido remitido por el órgano técnico que es el que nos va a dar las herramientas para valorar los problemas y su solución. Creo que lo más sencillo es decir que no se va a votar, o se va a votar en contra, mejor pongámonos todos en un ejercicio en donde no solamente la Comisión Mixta Tarifaria puede votarlos para subir al Pleno, pero todos podemos participar y eso es lo a lo que yo quisiera invitar antes de fijar una postura social, política o económica, sino hacerlo primero entrando al fondo del análisis del estudio de lo que la sociedad realmente quiere, que es precisamente el tener y el valorar los criterios de sí se puede incrementar o no se puede incrementar o tomar una postura, creo que estamos haciendo lo correcto el día de hoy, estamos revisando una contestación a un documento y desde luego que hay un término que ellos fijaron al momento de hacer llegar su documento, que podemos adoptar o bien fijar y que también yo estoy a favor de ello y de la propuesta en que podamos incluir un momento que si puede ser antes desde luego se tendrá un estudio de este ajuste tarifario o bien un plazo que no pase de determinado tiempo, y sí difiero un poco sin ánimos de entrar en una polémica en este y en otros temas, pero cuando se comenta que este órgano de gobierno deja de lado los temas espinosos yo quiero señalar que eso es falso, todos y cada uno de los temas que muchas administraciones lo han venido tocando o lo han venido señalando, esta administración con este Pleno del Ayuntamiento que lo conformamos todos, hemos venido afrontando y expresando todos y cada uno de los temas. Quiero recalcar y quiero señalar que esta administración y este Pleno hemos trabajado en aquéllos temas que por muchos años han sido heredados o no tocados por otras administraciones, de mi parte es cuánto. Simplemente dejaría a su consideración el retomar la propuesta para dar respuesta a los concesionarios de transporte de lo que solicitaron en su documento o bien este órgano de gobierno pone un plazo para definirlo, eso sería la única situación que yo dejaría sobre el análisis para poderlo

poner a consideración de este órgano de gobierno y creo que coincidimos que debe de haber una certeza social, una certeza al sector y una definición a este importante tema de transporte que sabemos que como gobierno queremos y debemos de garantizar un servicio de calidad a todos los usuarios y sé que el sector del transporte también hará en su momento lo correspondiente seguirá también trabajando a favor de brindar ese servicio que todos los guanajuatenses necesitamos, es cuanto señor Secretario y le solicito poner a consideración la propuesta y lo antes señalado por quienes me han antecedido en la palabra.-----

Doctor Carlos Torres Ramírez: Con su venia señor Presidente, consulto a este Honorable Pleno si es de aprobarse la propuesta de respuesta que propone la Dirección General de Servicios Jurídicos, con las observaciones que ya ha dado cuenta el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda y con el agregado al punto siete del último párrafo, que a efecto de que la respuesta se diera en un término no mayor a treinta días hábiles a partir de la recepción del presente documento por parte de la Comisión Mixta Tarifaria. Si están por la afirmativa de esta propuesta, sírvanse manifestarlo levantando su mano para efecto de tomar la votación que corresponda. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos, con las aportaciones formuladas por el Síndico Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda y la Regidora Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez, vinculadas con la propuesta del señor Presidente Municipal, para quedar como sigue en el anexo correspondiente que se anexa: Oficio número **SHA- 557/2017**, Guanajuato, Gto., 20 de abril de 2017, **Asunto:** Se contesta petición. **Victoria Santoyo Townsend, Administradora única de Transportes Urbanos y Suburbanos Ávalos, S.A. de C.V., Carretera Guanajuato – Marfil Km1.5, Edificio Zendejas, Int 2, colonia Noria Alta, P r e s e n t e.** En seguimiento al acuerdo del Ayuntamiento tomado en la sesión ordinaria número 33 del día de hoy, específicamente en el punto 8 del orden del día, es que me permito dar contestación a su escrito de 31 de marzo de la presente anualidad, exponiendo para ello: **Primero.-** Fue presentado un escrito suscrito por usted y diversos concesionarios, recibido el 9 de marzo de 2017, tal y como se desprende de los sellos de recepción de la Dirección de Atención Ciudadana y Secretaría Particular de la Presidencia Municipal de Guanajuato, Guanajuato. **Segundo.-** En atención al escrito referido en el punto que antecede se emitió el oficio SHA-437/2017, de 21 de marzo de 2017, a través del cual se realizaron diversos requerimientos. **Tercero.-** Posteriormente, en atención al oficio aludido en el párrafo anterior, fue presentado por usted y diversos concesionarios, diverso escrito recibido el 31 de marzo de 2017, tal y como se desprende del sello de recepción de la Secretaría del H. Ayuntamiento, éste último por el cual se manifestaron sobre los requerimientos referidos, en el cual, señalan a un representante y un domicilio común, así como acreditando la representatividad de las personas jurídico-colectivas, más no así de las personas que acuden como representantes de otras en su carácter de personas físicas. En virtud de lo anterior, del escrito recibido el 31 de marzo de 2017, se concluye lo siguiente: **1.** Se tiene como representante común al primero mencionado, es decir, a la ciudadana

Victoria Santoyo Townsend, en su carácter de Administradora única de Transportes Urbanos y Suburbanos Ávalos, S.A. de C.V. **2.** Se tiene como domicilio común el ubicado en carretera Guanajuato–Marfil Km1.5, edificio Zendejas, Int 2, colonia Noria Alta, de esta ciudad capital. **3.** Se les reconoce la personalidad y representación de las personas con que se ostentan. **Cuarto.-** Mediante acuerdo de 20 de abril de 2017 tomado por el Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, en sesión ordinaria número 33 se autorizó al suscrito para realizar la contestación a nombre y en representación del pleno del H. Ayuntamiento de Guanajuato, así como en representación de cada uno de los integrantes en lo individual de dicho cuerpo colegiado, a la petición recibida el día 9 de marzo de 2017, dirigida al pleno del Ayuntamiento, y a cada uno de los miembros del mismo de manera individual, así como al escrito recibido el día 31 de marzo de 2017. **Quinto.-** Debe de retomarse el escrito recibido el 9 de marzo de 2017, a través del cual realizan diversas manifestaciones y diversas peticiones, las cuales éstas últimas a continuación se transcriben y que se desprenden del escrito referido: a) *Se informe a los aquí firmantes, la fecha en la cual el H. Ayuntamiento de Guanajuato, Gto. de manera colegiada, así como cada uno de los integrantes del mismo, concluirán el procedimiento administrativo correspondiente al ajuste tarifario que dio inicio el día 14 de octubre de 2016, resolviendo de manera categórica y precisa, cuál es el ajuste tarifario autorizado para la prestación del servicio de transporte público de pasajeros de ruta fija en las modalidades de urbano y suburbano de esta Municipalidad tanto en lo tocante en la tarifa general como en la tarifa preferencial (visible en la página 2, párrafo primero).* b) *Solicitamos que a la brevedad posible ese H. Ayuntamiento de Guanajuato, Gto. resuelva el monto del ajuste tarifario que será autorizado para los servicios en las modalidades de urbano y suburbano a los que se ha hecho referencia, puesto que de otra manera, el propio H. Ayuntamiento de Guanajuato, Gto. será quien incumpla lo dispuesto en el referido Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Guanajuato, en flagrante vulneración de las disposiciones contenidas en él, así como a lo dispuesto en los artículos 139 y 140 de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios (visible en la página 3, párrafo primero).* c) *Pedimos a ese Cuerpo Edilicio cumpla con su obligación de autorizar el ajuste e incremento tarifario que resulte procedente que como lo hemos señalado debe de ser de \$9.00 tarifa general y de \$4.50 en tarifa preferencial para el servicio urbano, tomando en cuenta el estudio técnico que presentamos para tal efecto, pidiendo también se tome en cuenta, que al H. Ayuntamiento de Guanajuato, Gto. y no a la Comisión Mixta Tarifaria es a quien la normatividad aplicable le impone la obligación de resolver en definitiva sobre la autorización del ajuste tarifario y por esa razón insistimos en que se emita tal resolución que conforme a las disposiciones jurídicas aplicables debió emitirse desde el 31 de diciembre de 2016, aunado a que ese incumplimiento, impedirá a los suscritos cumplir con la sustitución del parque vehicular que se nos tiene establecida para el 31 de diciembre de 2017 en el artículo 22 y séptimo transitorio del Reglamento en cita, lo cual sin duda además de afectar la economía de los suscritos*

concesionarios, también está afectando el buen desarrollo del transporte por el que debe velar ese Cuerpo Edilicio (visible en la página 3, párrafo cuarto). d) Se nos conceda una entrevista con el Pleno de ese H. Ayuntamiento para ser escuchados tanto por ese H. Ayuntamiento como autoridad, como por los servidores públicos que resultan ser cada uno de los integrantes de ese Cuerpo Edilicio en respeto de nuestros derechos como particulares que nos concede el citado numeral, para plantearles de viva voz, la urgente necesidad de que se autorice el incremento tarifario que nos permita contar con tarifas de servicio público de transporte multicitado que además de ser accesibles a la población tome en consideración los costos fijos y variables de operación, los costos de inversión y el mejoramiento de las condiciones generales del servicio, y sobretodo tome en cuenta la imperiosa necesidad de determinar la utilidad razonable que tenemos derecho a percibir como concesionarios que prestamos un servicio público cuya prestación de origen corresponde prestar en beneficio del público usuario por el H. Ayuntamiento de Guanajuato, Gto. (visible en la página 3, párrafo quinto). e) Se resuelva por ese H. Ayuntamiento y por todos y cada uno de los integrantes del mismo, sobre la procedencia de la autorización que corresponda al ajuste tarifario solicitado. (visible en la página 4, párrafo tercero). Cabe resaltar que el multirreferido escrito recibido el 9 de marzo de 2017, acorde a la petición citada con anterioridad, identificadas con los incisos a), d) y e), va encaminada al H. Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., de manera colegiada, así como cada uno de los integrantes del mismo. Luego, para no conculcar derechos de los peticionarios, en el presente se hará mención de lo siguiente: Es necesario señalar que los miembros del Ayuntamiento, en el asunto que nos ocupa no pueden actuar de manera individual, dado que por disposición constitucional y legal, el Municipio será gobernado y administrado por un Ayuntamiento y dicho cuerpo colegiado constituye la autoridad en el municipio. Lo anterior tiene su fundamento en los artículos 115, fracción I, párrafo primero de nuestra Carta Magna, 3 y 6 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mismos que a continuación se citan de manera textual: **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: Artículo 115.** Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes: **I.** Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado. **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Artículo 3.** El Municipio será gobernado y administrado por un Ayuntamiento, cuyos miembros se elegirán por sufragio universal, libre, secreto y directo, mediante los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, de conformidad con la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para

el Estado de Guanajuato. **Artículo 6.** *El Ayuntamiento constituye la autoridad en el Municipio, es independiente y no habrá autoridad intermedia entre éste y el Estado.* Bajo este entendido, los miembros del Ayuntamiento, respecto del tema que nos ocupa, carecen de competencia de manera individual, ya que todos y cada uno de los integrantes del mismo, forman parte de un sólo ente denominado: Ayuntamiento de Guanajuato. Además, de conformidad con el principio de legalidad, la autoridad municipal únicamente puede hacer lo que la ley le concede y el gobernado todo lo que ésta no le prohíbe. Lo anterior, tiene su fundamento en el artículo 4 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mismo que a continuación se cita: **Artículo 4.** *La autoridad municipal únicamente puede hacer lo que la ley le concede y el gobernado todo lo que ésta no le prohíbe.* A continuación se da respuesta a cada una de las peticiones referidas con anterioridad, en el orden en que éstas fueron planteadas. **1.-** Es menester señalar que el Ayuntamiento de Guanajuato en la Sesión Ordinaria número 17, llevada a cabo el 26 de mayo de 2016, en el punto 12 del orden del día, decretó la integración de la Comisión Mixta Tarifaria en Materia de Transporte, luego, en ese tiempo se encontraba vigente el Reglamento de Transporte Municipal de Guanajuato, Gto., publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, Número 106, Tercera parte, de 4 de julio del 2003. Ahora, el Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de 23 de septiembre del 2016, en el artículo tercero transitorio prevé que los trámites y procedimientos que se hayan iniciado previamente a la entrada en vigor de ese reglamento, se desahogarán conforme a las disposiciones vigentes al momento de su presentación ante la autoridad correspondiente. A continuación se cita dicho precepto. **ARTÍCULO TERCERO.** *Los trámites y procedimientos que se hayan iniciado previamente a la entrada en vigor del presente Reglamento, se desahogarán conforme a las disposiciones vigentes al momento de su presentación ante la autoridad correspondiente.* Con lo descrito con anterioridad, se pretende dejar claro que la normatividad aplicable a dicho asunto es el Reglamento de Transporte Municipal de Guanajuato, Gto., publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, Número 106, Tercera parte, de 4 de julio del 2003, atendiendo a lo previsto en el artículo tercero transitorio del Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de 23 de septiembre del 2016. Dicho Reglamento en su artículo 141, en lo que nos ocupa señalan que: **Artículo 141.** *La Comisión mixta se instalará a convocatoria del Secretario de la misma, cuando por las condiciones económicas prevalecientes resulte necesaria la revisión de la tarifa. Los acuerdos de la comisión se tomarán por mayoría de votos y su Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate.* Esto obedece a que los trabajos que se iniciaron con la instalación de la Comisión Mixta Tarifaria fue cuando se encontraba vigente el reglamento que regula la materia lo era el de fecha 2003. En esta tesitura, se han realizado 9 reuniones de trabajo en 14, 17, 21, 23 y 28 de junio, 5 de julio, 15 de noviembre, todos de 2016, 10 y 25 de enero de 2017, por tanto, al haber realizado trabajos propios la Comisión Mixta Tarifaria, es ésta quien emitirá la

propuesta correspondiente al Ayuntamiento, ello de conformidad con el artículo 141 del reglamento en cita. Luego, es de concluir que a la fecha la Comisión Mixta Tarifaria no ha presentado al pleno del Ayuntamiento el acuerdo correspondiente en el tema de la fijación de la tarifa. **2.-** Una vez precisado lo anterior, se da contestación a las peticiones en el orden en que fueron señaladas en el escrito de 9 de marzo de 2017. Con respecto a la petición identificada con el inciso a), en cuanto se informe la fecha en la cual el H. Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., de manera colegiada, así como cada uno de los integrantes del mismo, concluirán el procedimiento administrativo correspondiente al ajuste tarifario que dio inicio el 14 de octubre de 2016, proponiendo lo que corresponda, al H. Ayuntamiento, por lo que, el cuerpo colegiado en cita resolverá lo conducente, una vez que la Comisión Mixta Tarifaria haya emitido la propuesta de mérito. **3.-** Con respecto a la petición identificada con el inciso b), en el que solicitan que a la brevedad posible ese H. Ayuntamiento de Guanajuato, Gto., resuelva el monto del ajuste tarifario que será autorizado para los servicios en las modalidades de urbano y suburbano a los que se ha hecho referencia, se contesta en el mismo sentido del punto inmediato anterior, por lo que, los argumentos vertidos se tienen en este apartado por reproducidos como si a la letra se insertaran en obvio de repeticiones innecesarias. **4.-** Con respecto a la petición identificada con el inciso c), se le comunica de igual forma que es la Comisión Mixta la competente para proponer al pleno del Ayuntamiento la viabilidad o no de las tarifas que solicita. **5.-** Con respecto a la petición identificada con el inciso d), en el sentido de que se conceda una entrevista con el Pleno de ese H. Ayuntamiento como autoridad, como por los servidores públicos que resultan ser cada uno de los integrantes de ese Cuerpo Edilicio para ser escuchados se les indica que no obstante que ya se tuvo una reunión en la que fueron escuchados el día 6 de marzo de 2017, de insistir, en cuanto la carga de trabajo lo permita, con posterioridad se les señalará por el Secretario del Ayuntamiento día, hora y lugar para tales efectos, considerando que la misma deberá darse una vez que el Ayuntamiento tenga conocimiento de la propuesta que haga la Comisión Mixta Tarifaria. No obstante que su garantía de audiencia se encuentra garantizada al ser parte de la cita Comisión. **6.-** Con respecto a la petición identificada con el inciso e), en el sentido de que se resuelva por ese H. Ayuntamiento y por todos y cada uno de los integrantes del mismo, sobre la procedencia de la autorización que corresponda al ajuste tarifario solicitado, se les comenta que no resulta procedente en virtud de lo expuesto con anterioridad. **7.-** En virtud de lo anteriormente expuesto y fundado, en términos de lo dispuesto por el artículo 165 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Guanajuato se ordena remitir la petición contenida en los escritos de fechas 9 y 31 de marzo de la presente anualidad para su debida recepción y atención correspondiente a la Comisión Mixta en Materia de Transporte instalada por Ayuntamiento de Guanajuato mediante sesión ordinaria número 17, llevada a cabo el día 26 de mayo de 2016. El citado precepto legal a la letra señala que: **Artículo 165.** *Bajo los principios de coordinación y colaboración entre la administración pública, cuando un órgano administrativo estime que carece*

*de competencia para conocer un determinado asunto, presentado dentro del término legal correspondiente, deberá remitir el escrito o expediente al órgano que estime competente, notificándolo al particular y se deberá tener por presentado en tiempo; siempre y cuando se trate del mismo ámbito de gobierno, sea estatal o municipal y, en caso de órganos municipales, siempre que se trate del mismo municipio. La determinación que antecede no constituye renuncia de las facultades del pleno del H. Ayuntamiento sobre el tema que nos ocupa, sino únicamente y exclusivamente la regularización del procedimiento para apegarlo a la legalidad, en el sentido de que previo acuerdo que emita el cuerpo colegiado, se requerirá la propuesta correspondiente a la Comisión Mixta Tarifaria mediante la comunicación del acuerdo del Ayuntamiento tomado en la sesión ordinaria número 33 del día de hoy, específicamente en el punto 8 del orden del día, por un término no mayor a 30 días hábiles a partir del día siguiente en el que, el mismo, les sea notificado. 8.- Sirve de fundamento a la presente respuesta además de los preceptos legales señalados con anterioridad, los **artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 y 23, fracción V, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y 5 y 11, fracción II de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.** Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida. **Atentamente. "2017 Centenario de la Constitución Mexicana", Dr. Carlos Torres Ramírez, Secretario del H. Ayuntamiento de Guanajuato.** - - - - -*

9. Informe de la Secretaría del seguimiento de los acuerdos tomados por el Honorable Ayuntamiento en la sesión ordinaria número 30.- -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Con su venia señor Presidente, el siguiente punto del orden del día, es el relativo al informe sobre el seguimiento de los acuerdos que ha realizado este Ayuntamiento por conducto de la Secretaría, este informe se encuentra también en sus carpetas electrónicas en donde se da cuenta paso a paso cual ha sido el seguimiento y el cumplimiento que se ha dado a las determinaciones de este Cuerpo Colegiado, por lo que si no hubiese observaciones se tendría por desahogado este punto señor Presidente .- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Gracias señor Secretario, le ruego por favor continuar con el punto décimo de nuestro orden del día si esta tan amable.- - - - -

10.- Correspondencia recibida hasta el momento de la presente sesión, dirigida al Honorable Ayuntamiento, así como documentación que ha sido enviada a Comisiones por parte de la Secretaría para su estudio, análisis y, en su caso, dictaminación.- - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Con su venia señor Presidente. El punto décimo es el que se refiere a la correspondencia recibida que también se ha elevado a este Honorable Pleno por diversas instituciones y particulares, así mismo, estas determinaciones y comunicaciones han sido turnadas a cada una de las comisiones competentes por parte de la Secretaría para su estudio y análisis y en su caso cuando así lo determinan la dictaminación que corresponda, siendo la que a continuación me voy a permitir mencionarla: **1.** Oficio ASEG/AECF/528/2017, suscrito por el Contador Público Tomás Martín Hernández Gaytán, Auditor Especial de Cumplimiento Financiero de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, mediante el cual informa notificación de pliego de observaciones y recomendaciones resultantes de la revisión practicada a la cuenta pública del municipio de Guanajuato, Gto., correspondiente a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2015. **Seguimiento:** Toma conocimiento el Pleno del Ayuntamiento. **Estatus:** Pendiente de solventar observaciones y recomendaciones; **2.** Oficio ASEG/AECF/529/2017, suscrito por Contador Público Tomás Martín Hernández Gaytán, Auditor Especial de Cumplimiento Financiero de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, mediante el cual informa notificación de pliego de observaciones y recomendaciones resultantes de la revisión practicada a la cuenta pública del municipio de Guanajuato, Gto., correspondiente a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2015. **Seguimiento:** Toma conocimiento el Pleno del Ayuntamiento. **Estatus:** Pendiente de solventar observaciones y recomendaciones; **3.** Oficio ASEG/AECF/531/2017, suscrito por el Contador Público Tomás Martín Hernández Gaytán, Auditor Especial de Cumplimiento Financiero de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, mediante el cual Informa notificación de pliego de observaciones y recomendaciones resultantes de la revisión practicada a la cuenta pública del municipio de Guanajuato, Gto., correspondiente a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2015. **Seguimiento:** Toma conocimiento el Pleno del Ayuntamiento. **Estatus:** Pendiente de solventar observaciones y recomendaciones; **4.** Oficio ASEG/AECF/530/2017, suscrito por el Contador Público Tomás Martín Hernández Gaytán, Auditor Especial de Cumplimiento Financiero de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, por virtud del cual informa notificación de pliego de observaciones y recomendaciones resultantes de la revisión practicada a la cuenta pública del municipio de Guanajuato, Gto., correspondiente a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal 2015. **Seguimiento:** Toma conocimiento el Pleno del Ayuntamiento. **Estatus:** Pendiente de solventar observaciones y recomendaciones; **5.** Oficio ASEG/AECF/532/2017, suscrito por el Contador Público Tomás Martín Hernández Gaytán, Auditor Especial de Cumplimiento Financiero de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, por el que informa notificación de pliego de observaciones y recomendaciones resultantes de la revisión practicada a la cuenta pública del municipio de Guanajuato, Gto., correspondiente a los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y

diciembre del ejercicio fiscal 2015. **Seguimiento:** Toma conocimiento el Pleno del Ayuntamiento. **Estatus:** Pendiente de solventar observaciones y recomendaciones; **6.** Oficio ASEG-811-2017, suscrito por el Lic. y M.F. Javier Pérez Salazar, Auditor Superior de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, mediante el cual informa que la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado, en sesión del 23 de marzo de 2017, acordó por unanimidad darse por enterados de la acreditación de reintegros de las cantidades observadas y dictaminadas como daño en las observaciones contenidas en los informes de resultados derivados de las revisiones de la cuenta pública de este municipio, correspondiente al periodo de enero a junio de 2012 y revisión al fondo del Ramo 33 y de Obra Pública de este municipio, correspondiente al periodo de enero a diciembre de 2012. **Seguimiento:** Toma conocimiento el Pleno del Ayuntamiento. **Estatus:** Concluido; **7.** Oficio 7639, expediente 5.0, suscrito por los Diputados Angélica Casillas Martínez y Juan Carlos Alcántara Montoya, Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, por virtud del cual remiten el informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, relativos a la revisión de las cuentas públicas de este municipio, correspondientes al periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año 2014. **Turno:** Con oficio S.H.A.D.A.173/2017, de fecha 30 de marzo de 2017, se hizo llegar a la Comisión de Contraloría y Fiscalización, para que atienda la observación que no se solventó en su totalidad, así como las recomendaciones contenidas en dicho informe. **Seguimiento:** La Comisión analizará la petición de mérito; **8.** Oficio 7657, expediente 5.0, suscrito por Diputados Angélica Casillas Martínez y Juan Carlos Alcántara Montoya, Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, mediante el cual remiten el informe de resultados, dictamen y acuerdo aprobados por la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, relativos a la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos de los Fondos del Ramo 33 y de obra pública, correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2014. **Turno:** Con oficio S.H.A.D.A.172/2017, de fecha 30 de marzo de 2017, se hizo llegar a la Comisión de Contraloría y Fiscalización, para que atiendan las observaciones que no se solventaron, así como las recomendaciones contenidas en dicho informe. **Seguimiento:** La Comisión analizará la petición de mérito; **9.** Oficio Circular 115, suscrito por las Diputadas Elvira Paniagua Rodríguez y María Guadalupe Velázquez Díaz, Presidenta y Secretaria de la Comisión de Hacienda y Fiscalización del Honorable Congreso del Estado, mediante el cual remiten iniciativas, relativas la primera de ellas, formulada por el Diputado Santiago García López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar el artículo 62, primer párrafo; y la segunda, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar los artículos 87, fracciones III y V y 89, primer y segundo párrafos y adicionar el artículo 55 Bis, todos de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Turno: Con oficio S.H.A.D.A.181/2017, de fecha 6 de abril de 2017, se hizo llegar a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, para su análisis y atención precedente y en su momento, se someta a consideración del Pleno. **Seguimiento:** La Comisión analizará la petición de mérito. Por lo que señor Presidente si no hubiese observación alguna en este documento se daría por agotado este punto.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Le solicito señor Secretario, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.- - - - -

- - - - - **11. Asuntos generales.** - - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Señor Presidente, quiero informar que no se encuentran asuntos generales registrados para este punto.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Le solicito señor Secretario, proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.- - - - -

- - - - - **12. Clausura de la sesión por parte del Presidente Municipal.** - - - - -

Doctor Carlos Torres Ramírez: Con su venia señor Presidente, este punto se refiere a la clausura de la sesión a su cargo señor Presidente Municipal y en consecuencia, tiene Usted el uso de la voz.- - - - -

Licenciado Edgar Castro Cerrillo: Muchas gracias señor Secretario. Damos por terminada nuestra sesión ordinaria número 33 del Honorable Ayuntamiento, agradeciendo como siempre la presencia de las Regidoras, de los Regidores y de los Síndicos del Ayuntamiento, del señor Secretario del Ayuntamiento, así como del público en general que nos acompaña; a los funcionarios del gobierno municipal que nos acompañan y a los medios de comunicación por su presencia muchas gracias. Siendo las 15:15 (quince horas con cinco minutos). Se citará en tiempo y forma para la próxima sesión por la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - - - -

Presidente Municipal

Licenciado Edgar Castro Cerrillo

Síndicos:

Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda

Licenciado Marco Antonio Carrillo Contreras

Regidores:

Maestro Gabino Carbajo Zúñiga

Maestra Ana Gabriela Cárdenas Vázquez

Licenciado Adrián Camacho Trejo Luna

Maestra Iovana de los Ángeles Rocha Cano

Ingeniero Carlos Enrique Ortiz Montaña

C. Rubí Suárez Araujo

Contador Público Julio Ortiz Vázquez

Licenciado Luis Guillermo Torres Saucedo

Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez

Ingeniero Juan Carlos Delgado Zárate

Doctor Jaime Emilio Arellano Roig

**Doctor Carlos Torres Ramírez
Secretario del Honorable Ayuntamiento.**